

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-002**, llevado a cabo para la **Adquisición de mascarillas quirúrgicas para los colaboradores de las distintas localidades del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia administrativa emitió el requerimiento de compras no. GA-112-2021, para la adquisición de mascarillas quirúrgicas desechables, como medida de prevención ante la Pandemia del Covid-19.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de RD\$650,000.00

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a treinta y un (31) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
AVG Comercial, SRL	No remitió propuesta
Cadar Solutions, SRL	No remitió propuesta
Distribuidora Rokary, SRL	No remitió propuesta
GTG Industrial, SRL	Presentó oferta
Heberto Amaury Peña Hernández	No remitió propuesta
Inversiones ND & asociados, SRL	No remitió propuesta
JA Soluciones, SRL	No remitió propuesta
Offitek, SRL	No remitió propuesta
Padron Office Supply, SRL	No remitió propuesta
Prolimpiso, SRL	No remitió propuesta
Químico Caribe, SAS	No remitió propuesta
Santos Ballas, S.A.	No remitió propuesta
Valdocco Comercial, SRL	No remitió propuesta
Luyens Comercial, SRL	No remitió propuesta
Brother SRS Supply Offices, SRL	Presentó oferta
SERMECA, SRL	Presentó oferta
Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	No remitió propuesta
Casa Jarabacoa, SRL	Presentó oferta
Uniformes Artículos Promocionales Svelti Vicini, SRL	No remitió propuesta

Mopix Dominicana, SRL	No remitió propuesta
Max Comercial, SRL	Presentó oferta
Escudería MT, SRL	No remitió propuesta
YVC Office Supply, SRL	No remitió propuesta
Ventas Diversas Farmacéuticas, SRL	No remitió propuesta
Suministros Guipak, SRL	No remitió propuesta
Inversiones Sanfra, SRL	No remitió propuesta
UVRO Soluciones Empresariales, SRL	Presentó oferta
Suplidora Gomez Pérez, SUGOPECA, SRL	No remitió propuesta
GAT Office, SRL	No remitió propuesta
Soluciones Diversas Institucionales del Caribe, SRL	No remitió propuesta
Comarfe, SRL	No remitió propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron seis (6) propuestas:

1. Brother SRS Supply Offices, SRL
2. Casa Jarabacoa, SRL
3. GTG Industrial, SRL
4. Max Comercial, SRL
5. SERMECA, SRL
6. UVRO Soluciones Empresariales, SRL

POR CUANTO: Que en fecha quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-002**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Evaluación técnica:

Bienes y/o servicios requeridos por la institución				Medio de verificación	Oferta evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien		Brothers RSR Supply Offices, SRL		Casa Jarabacoa, SRL		GTG Industrial, SRL		Max Comercial, SRL		SERMECA, SRL		UVRO Soluciones Empresariales, SRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	2,500	Cajas	Mascarillas quirúrgicas azul o blanca	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No presentó muestra	Cumple		Cumple	
2	500	Cajas	Mascarillas quirúrgicas negra		Cumple		Cumple		Cumple		No cumple	No presentó muestra	No cumple	No cotiza	Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, el perito designado indicó que las empresas **Brother SRS Supply Offices, SRL; Casa Jarabacoa, SRL; GTG Industrial, SRL; SERMECA, SRL y UVRO**

Soluciones Empresariales, SRL cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-002**.

POR CUANTO: Que en fecha quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la institución				Oferta evaluada		Oferta Evaluada			Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada			Oferta Evaluada	
				Brothers RSR Supply Offices, SRL		Casa Jarabacoa, SRL			GTG Industrial, SRL		Max Comercial, SRL		SERMECA, SRL			UVRO Soluciones Empresariales, SRL	
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Comentario	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Comentario	Precio unitario	Precio total
1	2,500	Cajas	Mascarillas quirúrgicas azul o blanca	RD\$ 259.60	RD\$ 649,000.00	RD\$ 200.60	RD\$ 501,500.00		RD\$ 194.70	RD\$ 486,750.00	RD\$ 300.00	RD\$ 750,008.00	RD\$ 199.01	RD\$ 497,517.50		RD\$ 170.70	RD\$ 426,747.00
2	500	Cajas	Mascarillas quirúrgicas negra	RD\$ 354.00	RD\$ 177,000.00	RD\$ 404.62	RD\$ 202,311.00		RD\$ 377.60	RD\$ 188,800.00	RD\$ 520.00	RD\$ 260,001.20	-		No cotiza	RD\$ 446.50	RD\$ 223,250.10
				Total	RD\$826,000.00	Total	RD\$ 703,811.00		Total	RD\$ 675,550.00	Total	RD\$ 1,010,009.20	Total	RD\$ 497,517.50		Total	RD\$649,997.10
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	\$177,000.00	Monto a adjudicar			Monto a adjudicar	-	Monto a adjudicar	-	Monto a adjudicar	-		Monto a adjudicar	RD\$ 426,747.00

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”*.

POR CUANTO: El numeral 7 de los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2021-002 establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la*

oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-002**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia administrativa del Registro Inmobiliario no. **GA-112-2021**, de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-002**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Brother SRS Supply Offices, SRL; Casa Jarabacoa, SRL; GTG Industrial, SRL; SERMECA, SRL y UVRO Soluciones Empresariales, SRL**.

VISTA: El documento de evaluación técnica y económica a los oferentes, de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2021-002**, llevado a cabo para la **Adquisición de mascarillas quirúrgicas para los colaboradores de las distintas localidades del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Total adjudicado	Ítem adjudicado
UVRO Soluciones Empresariales, SRL	131904971	RD\$426,747.00	Mascarillas azules o blancas
Brothers RSR Supply Offices, SRL	131561502	RD\$177,000.00	Mascarillas negras

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el dieciséis (16) de **abril** del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-